

# **CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014**

### 1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, busca con esta convocatoria intensificar la cooperación científica, la internacionalización y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país, mediante la generación de vínculos estratégicos entre los investigadores colombianos que hacen parte de las Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI-y sus pares en Asia.

COLCIENCIAS brindará apoyo a investigadores colombianos que cuenten con proyectos en desarrollo e iniciativas para la formulación de proyectos con pares en Asia. Se dará prioridad a las propuestas que tengan socios en Corea, China, Japón y Singapur, sin excluir a los demás países asiáticos.

El apoyo se clasificará en dos modalidades:

### Modalidad 1:

Apoyo a la movilidad y al tema logístico para el desarrollo de talleres de investigadores que estén desarrollando proyectos con pares asiáticos, se otorgará apoyo para el desarrollo de proyectos colaborativos, reflejado en:

- Movilidad de investigadores senior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de cuatro (4) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 150 dólares diarios.
- Movilidad de investigadores junior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de seis (6) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 100 dólares diarios.
- Apoyo a temas logísticos para el desarrollo de talleres, conferencias y seminarios temáticos conjuntos en el marco de la propuesta presentada.

### Modalidad 2:

Apoyar la movilidad de investigadores que se encuentren formulando nuevos proyectos con pares asiáticos para buscar financiación internacional, se otorgará apoyo para la formulación de proyectos colaborativos, reflejado en:



- Movilidad de investigadores senior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de cuatro (4) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 150 dólares diarios.
- Movilidad de investigadores junior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de seis (6) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 100 dólares diarios.

Mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria pueden ser consultados en el Anexo 1.

### 2. OBJETIVO

Apoyar la identificación, formulación y/o desarrollo de proyectos de investigación e innovación entre investigadores colombianos de las Entidades del SNCTI<sup>1</sup> y pares asiáticos.

# 3. DIRIGIDO A

Investigadores colombianos avalados por las Entidades del SNCTI interesados en identificar, formular y/o desarrollar proyectos de investigación e innovación con pares en Asia en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la tierra; ciencias ambientales y biodiversidad; ingenierías; ciencias básicas; ciencias de la salud; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; ciencias sociales y humanas y ciencias agropecuarias.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos requeridos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

# 4.1 De la Entidad que avala la propuesta:

- Ser una Entidad del SNCTI, correspondiente a organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- Para el caso de empresas, deberán estar constituidas al menos treinta y seis (36) meses antes de la apertura de esta convocatoria. Las demás Entidades colombianas deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria.

### 4.2 De los investigadores colombianos:

- Para investigadores senior, cumplir una de las siguientes condiciones:
  - Tener título de doctorado. (Anexar copia del título)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entidades del SNCTI: Organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.



- Demostrar experiencia investigativa equivalente a cinco (5) años después de la obtención del título de posgrado. (verificable a través de CvLAC)
- Para investigadores junior, cumplir una de las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante o tener título de maestría y demostrar experiencia investigativa equivalente a tres (3) años después de la obtención del título profesional. (Anexar copia del título o certificado de estudios)
  - Ser estudiante de doctorado y demostrar experiencia investigativa equivalente a tres (3) años después de la obtención del título profesional. (verificable a través de CvLAC)
- Para participar en la modalidad 1 de financiación es necesario tener un proyecto de investigación conjunto en ejecución.
- Diligenciar completamente el formulario de la propuesta a la convocatoria, el cual incluye el plan de trabajo y la agenda de cooperación. (Anexo 2).
- Aval institucional de la propuesta, evidenciado mediante carta dirigida a COLCIENCIAS suscrita por el representante legal de la Entidad colombiana (Anexo 3), en la cual se debe incluir:
  - Certificación de contrapartida de la Entidad colombiana donde conste la disponibilidad para aportar el 50% o más en especie o dinero para cubrir los costos adicionales no cubiertos por la convocatoria (seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales).
  - Certificación de la NO existencia de financiación de la propuesta o investigadores colombianos por otra convocatoria de COLCIENCIAS que otorgue tiquetes o viáticos.
- Autorización para el uso de datos personales. (Anexo 4)
- Carta de compromiso en la cual se aceptan de los términos de referencia por parte del investigador, que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada. (Anexo 5)
- Registro en el banco de hojas de vida CvLAC para todos los investigadores.

## 4.3 De los investigadores en Asia:

 Aval institucional de la propuesta, evidenciado mediante carta dirigida a COLCIENCIAS suscrita por el representante legal de la Entidad asiática, en la cual se



certifica que el investigador colombiano desarrollará la propuesta con pares investigadores en Asia. (Anexo 6)

- Resumen de las hojas de vida de la totalidad de investigadores asiáticos incluidos en el formulario de postulación, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas. (Anexo 7)
- Fotocopia del pasaporte.

### Notas:

- Todos los investigadores colombianos involucrados en la propuesta deben presentar la carta de compromiso según el anexo 5.
- Debe presentarse la autorización para el uso de datos personales de todos los investigadores colombianos involucrados en la propuesta según anexo 4.
- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que la propuesta sea considerada en el proceso de evaluación y selección.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- Cada Entidad postulante designará a una (1) persona de contacto con COLCIENCIAS.
- Una misma entidad colombiana podrá postular varios candidatos, pero cada propuesta deberá ser diligenciada por separado y cada una deberá cumplir los requisitos correspondientes.
- Para estancias que tengan un mismo objetivo se apoyará una sola propuesta por entidad.

# 5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Se cuenta con TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000) para financiar propuestas en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS. Se contemplan las siguientes modalidades de financiación:

### **MODALIDAD 1**

Se otorgará apoyo para el desarrollo de proyectos colaborativos entre investigadores colombianos y asiáticos por un monto máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000), los cuales se podrán ejecutar de la siguiente manera:

 Movilidad de un (1) investigador senior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de cuatro (4) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 150 dólares diarios.



- Movilidad de un (1) investigador junior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de seis (6) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 100 dólares diarios.
- Los recursos restantes que no se utilicen en tiquetes y apoyo a manutención, podrán ser usados como apoyo a temas logísticos para el desarrollo de talleres, conferencias y seminarios temáticos conjuntos en el marco de la propuesta presentada.

## Deberán tener en cuenta que:

- Cada propuesta debe garantizar como mínimo la movilidad internacional de un (1) investigador senior y una (1) movilidad internacional para investigador junior, en caso contrario la propuesta no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación.
- El requisito para utilizar los recursos correspondientes a talleres, conferencias y seminarios temáticos conjuntos, es haber realizado las movilidades de los investigadores senior y junior.

### MODALIDAD 2

Se otorgará apoyo para la identificación y formulación de nuevos proyectos entre investigadores colombianos y asiáticos por un monto máximo de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000), los cuales se deberán ejecutar de la siguiente manera:

- Movilidad de un (1) investigador senior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de cuatro (4) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 150 dólares diarios.
- Movilidad de un (1) investigador junior, por un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de seis (6) semanas, incluyendo tiquetes aéreos en clase económica y apoyo a la manutención por US\$ 100 dólares diarios.

## Deberán tener en cuenta que:

- El objetivo principal de la estancia debe ser la identificación y formulación de un proyecto de investigación conjunto, con la contraparte asiática identificada previamente.
- Cada propuesta debe garantizar como mínimo la movilidad internacional de un (1) investigador senior y una (1) movilidad internacional para investigador junior, en caso contrario la propuesta no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación.

### Notas:

 Los tiquetes aéreos a financiar serán siempre en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen, hasta el aeropuerto más cercano a



la ciudad de destino, por un monto máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000).

- Las propuestas presentadas deben contemplar un tiempo de ejecución no superior a los 12 meses, se recibirán únicamente propuestas para que los investigadores realicen movilidades entre el 15 de octubre de 2014 y 16 de octubre de 2015.
- Las entidades deberán aportar una contrapartida en efectivo y/o especie por un monto mínimo del 50% del valor solicitado a COLCIENCIAS. Esta contrapartida debe quedar definida y soportado en el anexo 3.
- Si en el formulario electrónico de la propuesta se registrara un tiempo mayor al máximo establecido, el valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al máximo permitido; esto mismo aplica para el caso en que se registre en el formulario de aplicación un tiempo menor al establecido, el valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al mínimo permitido en cada modalidad.
- El apoyo financiero que se otorga a los beneficiarios de la convocatoria deberá ceñirse a las fechas de las movilidades que se registraron en el formulario de la propuesta de la misma, hasta por el tiempo máximo estipulado y sin superar los topes establecidos.
- COLCIENCIAS no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción del correspondiente contrato o a la fecha prevista para su ejecución.
- No se realizará el reembolso de ningún rubro de manutención, tiquetes o de adquisiciones previas a la suscripción del respectivo contrato.
- COLCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

### 6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentar propuestas a esta convocatoria deberán:

- Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para esta convocatoria publicados en el portal institucional www.colciencias.gov.co
- Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos en el numeral de REQUISITOS MÍNIMOS.
- Renombrar el formulario con el nombre y apellido del investigador principal colombiano y el nombre de la convocatoria, separado por guion al piso (ej: maria reyes. Convocatoria Colciencias Asia 2014), como archivo PDF.
- Enviar el formulario por correo electrónico a la cuenta <a href="mailto:asia@colciencias.gov.co">asia@colciencias.gov.co</a>, con un archivo comprimido en formato ZIP que contenga la totalidad de los documentos requeridos (escaneados y firmados si fuera el caso) en formato PDF, antes de la fecha de cierre estipulada.



### Notas:

- Por cada propuesta enviar un correo electrónico diferente; en el asunto del mismo poner el nombre del postulado, la Entidad y Convocatoria.
- No se recibirán propuestas en físico ni por otro medio diferente al mencionado.
   COLCIENCIAS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original que da soporte a las propuestas.
- Una vez COLCIENCIAS reciba el correo electrónico de la propuesta (uno por cada propuesta), automáticamente se enviará una confirmación de recepción del mensaje a la cuenta desde donde fue enviado. Dicho mensaje de respuesta sólo es una confirmación de recepción y éste no se emite sobre la confirmación del contenido de los documentos adjuntos.
- Las propuestas que se tendrán en cuenta son aquellas que ingresaron a la cuenta de correo electrónico en la fecha señalada hasta las 23:59 GMT-5 hora Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria.

# 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad científica del proyecto o iniciativa de investigación	20
2	Pertinencia de la propuesta de movilidad	30
3	Proyecto o iniciativa con Corea, China, Japón y Singapur	10
4	Valor de la cooperación y su efecto multiplicador	20
5	Perfil de los Investigadores	20
Total		

Calidad científica del proyecto o iniciativa de investigación: Calidad argumentativa de la justificación, objetivos, diseño metodológico y estructura de los procesos técnicos propuestos para alcanzar el objetivo general de la iniciativa o proyecto y que esté alineado con los objetivos de desarrollo del país. Articulación de la iniciativa o proyecto de investigación con las actividades descritas en la propuesta.

**Pertinencia de la propuesta:** Identificación de la hipótesis, el concepto, el método, el proceso o la solución innovadora que pretende aportar el proyecto a la solución de la necesidad o problema planteado.

**Proyecto o iniciativa con Corea, China, Japón y Singapur:** Se dará diez (10) puntos a los proyectos o iniciativas con estos países.

Valor de la cooperación y su efecto multiplicador: Impacto de la agenda de cooperación para la institución que avala la propuesta, capacidad de la iniciativa o proyecto para vincular grupos de diferentes categorías, regiones y entidades nacionales o internacionales. Se verificará que la movilidad aporta al desarrollo de trabajo conjunto con



grupos internacionales y que favorezca al desarrollo de la institución que avala la propuesta.

**Perfil del Investigador:** Experiencia y trayectoria investigativa de los investigadores involucrados en la propuesta, las capacidades científicas, técnicas y tecnológicas que aseguran la idoneidad para ejecutar la propuesta presentada.

### 8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de propuestas elegibles.

En el caso que exista empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio Calidad científica del proyecto o iniciativa de investigación.

### 9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<a href="http://www.colciencias.gov.co">http://www.colciencias.gov.co</a>) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas que superen 70 puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

#### Notas:

• Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.



• Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envió de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

### 10. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014".

11. CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE		
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014		
Cierre de la convocatoria	30 de abril de 2014		
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	3 de junio de 2014		
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 4 al 6 de junio de 2014		
Respuesta a solicitud de aclaraciones	11 de junio de 2014		
Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles	16 de junio de 2014		

# 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

"Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".



### Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <a href="http://www.colciencias.gov.co">http://www.colciencias.gov.co</a>, pestaña *Ciudadano*.

### 13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

### 14. ANEXOS

Anexo 1: Antecedentes

Anexo 2: Formulario de aplicación

Anexo 3: Carta de aval y de contrapartida

Anexo 4: Carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales

Anexo 5: Carta de compromiso

Anexo 6: Carta de aval institución asiática

Anexo 7: Experiencia investigativa

### 15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

# **16. MAYOR INFORMACIÓN**

# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. http://www.colciencias.gov.co

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co.



# **HECTOR JAIME RENDÓN OSORIO**

Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General



### CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### **ANEXO 1 – ANTECEDENTES**

La Ley 1286 de 2009 de Ciencia y Tecnología, estableció como uno de sus objetivos la internacionalización de las actividades de ciencia, tecnología e innovación nacionales. En su artículo 2, Núm. 9, propone: "Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales"; y en su artículo 3, Núm. 5, establece "Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación". Lo anterior posibilita escenarios para la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación conjuntos entre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación —SNCTI- y el exterior, en áreas estratégicas alineadas con los ocho Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS.

La estrategia de internacionalización de COLCIENCIAS prioriza el continente asiático con el objetivo de profundizar y fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las partes, ampliando y expandiendo el horizonte de las relaciones entre sus comunidades científicas y tecnológicas para promover la cooperación e innovación. Teniendo en cuenta la estrecha relación con China, Japón, Corea y Singapur, se han priorizado estos países los cuales tienen una alta inversión del PIB en investigación y desarrollo. De acuerdo a datos del Banco Mundial en el 2011, China invirtió un 1.84% como porcentaje de su PIB en investigación y desarrollo, por su parte Corea, invirtió 3,74% en el 2010, Japón 3,26% en el 2010 y Singapur 2,09% en el 2010. Lo que se traduce en una inversión promedio de 2,73%, cifra que cobra especial relevancia teniendo en cuenta que la inversión promedio de los países de la OCDE es de 2,45%.

Dada la necesidad de diversificar las agendas de cooperación, las redes de investigación, y teniendo en cuenta el alto nivel de desarrollo científico y tecnológico en los países asiáticos, es importante para COLCIENCIAS abrir nuevos espacios que incentiven el desarrollo de actividades y proyectos de colaboración conjunta, entre la comunidad científica e investigativa asiática y colombiana.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Banco Mundial, Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) en http://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS, 21/02/2014



### CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### ANEXO 3 - CARTA DE AVAL Y CONTRAPARTIDA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores **COLCIENCIAS** Carrera 7B Bis No. 132 – 28 Bogotá D.C.

**Asunto:** carta de aval de la propuesta titulada (escriba el nombre de la propuesta) a la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014"

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la propuesta (escriba el nombre de la propuesta) a la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014", presentada por (nombre de la entidades), y manifiesto que la propuesta en comento no está siendo financiada por otra convocatoria de COLCIENCIAS ni por otras entidades del Estado en los mismos rubros.

Además, <u>ACEPTO</u> expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014" de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014", este beneficio será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

En consecuencia doy constancia que la Entidad aportará en contrapartida mínima del 50% del apoyo que otorga COLCIENCIAS, ya sea en especie o en financiación, para amparar los gastos y costos que no son objeto de financiación de esta convocatoria tal como se indica en la siguiente tabla:



		Monto de contrapartida			
Entidad	Total	Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
(Nombre de la entidad 1)	\$	\$	%	\$	%

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC\_\_\_\_\_
NOMBRE DE LA ENTIDAD
Dirección
Teléfono



### CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### ANEXO 4 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores COLCIENCIAS Carrera 7B Bis No. 132 – 28 Bogotá D.C.

**Asunto:** Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN\_\_\_\_\_



### CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### **ANEXO 5 - CARTA DE COMPROMISO**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores COLCIENCIAS Carrera 7B Bis No. 132 – 28 Bogotá D.C.

**Asunto:** Carta de aceptación de los términos de referencia por parte del investigador en donde certifica la aceptación a participar en el desarrollo de la propuesta (escriba el nombre de la propuesta) dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014" y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta (escriba el nombre de la propuesta). Acepto lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL INVESTIGADOR
CC\_\_\_\_\_
Dirección
Teléfono



### CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### ANEXO 6 - CARTA DE AVAL ENTIDAD EXTRANJERA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores COLCIENCIAS Carrera 7B Bis No. 132 – 28 Bogotá D.C.

**Asunto:** Carta en la cual se certifica que el investigador asiático podrá desarrollar la propuesta o iniciativa (escriba el nombre de la propuesta) con pares científicos colombianos en el marco de la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014"

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la participación del investigador (escriba el nombre del investigador) con pares científicos colombianos en el marco de la convocatoria "Convocatoria para el apoyo a proyectos con Asia 2014" quien se desempeña en (escriba el nombre de la entidad) desde (escriba la fecha), como (escriba el cargo).

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC\_\_\_\_\_
NOMBRE DE LA ENTIDAD
Dirección
Teléfono



# CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON ASIA 2014

### **ANEXO 2 – EXPERIENCIA INVESTIGATIVA**

El presente formato debe ser diligenciado por investigadores extranjeros que participen de la propuesta.

# INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	
NACIONALIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO	

# FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO UNIVERSITARIO	
ESPECIALIZACIÓN	
MAESTRÍA	
DOCTORADO	
POSDOCTORADO	

# **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Nombre de la entidad	Cargo	Tiempo - año

### **RECONOCIMIENTOS**

Nombre del Reconocimiento	Descripción	

# PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS

Nombre del Evento	Tipo de evento	Fecha



# **ARTÍCULOS PUBLICADOS**

Nombre de la publicación	Nombre del artículo	Autores	Año
·			

# LIBROS / CAPITULOS DE LIBRO PUBLICADO

Nombre del libro	Nombre del capitulo	Autores	Año